



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ACTA DE ADICION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA 121.SAF 1364 -2017

CONTRATISTA:	VITAL AIRE CONFORT SAS
DIRECCION:	Calle 18 A No. 42A -137 Pasto
TELEFONO:	7376368 - 3017542479
OBJETO:	OBRA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AREA DISPUESTA PARA EL TRASLADO DE LABORATORIO CLINICO A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DEL SERVICIO
VALOR:	\$ 45.000.000.35
PLAZO:	DOS MESES a partir de la firma del acta de inicio.
Adición	\$ 21.851.823
CDP	No. 1974 del 6 de julio de 2017

Entre los suscritos a saber: **MARIO BRAVO CABRERA**, mayor de edad, vecino y residente en ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.381079 expedida en Pasto, actuando en su calidad de Gerente Encargado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL HOSPITAL**, y de otra parte, **GERMAN ALIRIO ARTEAGA MORENO**, también mayor de edad, con domicilio en Pasto, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.040.494, actuando en condición de representante legal de **VITAL AIRECONFORT SAS**, identificada con NIT No- 900647141-2 quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente acta modificatoria No. 1 al contrato **DE OBRA 121.SAF 1364 2017**, previa las siguientes consideraciones: 1) Que con fecha 8 de septiembre de 2017, se suscribió contrato **OBRA 121.SAF 1364 -2017**, cuyo objeto es instalación y puesta en marcha y correcto funcionamiento del sistema de aire acondicionado para el área dispuesta para el traslado de laboratorio clínico a fin de mejorar las condiciones de habilitación del servicio. 2) Que con fecha 28 de septiembre de 2017 se suscribió acta de inicio, 3) Con fecha 3 de noviembre de 2017 se suscribió acta de suspensión de acuerdo a los motivos consignados en dicho documento. 4) Con fecha 16 de abril de 2018, se suscribe acta de reinicio y con fecha 30 de abril de 2018 se suscribe nuevamente acta de suspensión. 5) Con fecha 27 de agosto de 2018 se suscribe acta de reinicio debido a que los hechos que generaron la suspensión fueron conjurados. 6) Con fecha 9 de Agosto de 2018, el supervisor del contrato, solicita adición presupuestal por la suma de VEINTUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 21.851.823), tal como se prescribe en el documento el cual hace parte integral de la presente acta. 6) Que el término de ejecución del contrato, no se encuentra vencido y el valor a adicionar no supera el 50% del valor del contrato inicial. En consecuencia se hace necesario modificar el contrato principal y por lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA.- ADICIÓN: ADICIÓN** al valor establecido en la **CLÁUSULA SEPTIMA** del Contrato No. **121.SAF 1364 -2017**, la suma de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 21.851.823). **CLÁUSULA SEGUNDA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto de que trata la presente adición se imputará presupuestalmente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 579 de 2018 adjunta. **CLAÚSULA TERCERA.- AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías constituidas en virtud del contrato No. **121.SAF 1364 -2017**. **CLAÚSULA CUARTO.- VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES:** En lo demás continúan vigentes en todas sus partes, las cláusulas y estipulaciones del contrato No. **121.SAF 1364 -2017**. **CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.** La presente adición presupuestal se perfecciona con la firma de esta acta. Para su ejecución se requiere Registro Presupuestal y aprobación de la modificación a las garantías. Para su legalización se requiere: Pago de 2% Estampilla Pro desarrollo Departamento de Nariño. Pago de 2% Estampilla Pro cultura. Pago de 0.5% Estampilla Pro desarrollo Universidad de Nariño. En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días de agosto de 2018

Contratante:

MARIO FERNADNO BRAVO
Gerente (E)
Hospital Universitario Departamental Nariño E.S.E

Contratista:

GERMAN ALIRIO ARTEAGA MORENO
Representante Legal
VITAL AIRECONFORT SAS

Proyectó: Sylvia Rengifo Muñoz - Pro. Esp Oficina Jurídica
Revisó y Aprobó: Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

